

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 10/06/2015

15.- Competencia Anual Regional 'Fuerzas Comando 2015' a realizarse en Poptún, República de Guatemala. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Competencia Anual Regional 'Fuerzas Comando 2015' a realizarse en Poptún, República de Guatemala. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Facello.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Señor presidente: por unanimidad, la Comisión de Defensa Nacional recomienda al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional para participar en la Competencia Anual Regional "Fuerzas Comando 2015", a realizarse en Poptún, República de Guatemala, entre el 12 y el 24 de julio del presente año.

El proyecto fue enviado en tiempo y forma por el Poder Ejecutivo, al amparo del numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República.

Este ejercicio convoca a la participación en Guatemala de veintiuna naciones de América del Norte, de América Central, del Caribe y de América del Sur.

La delegación uruguaya estará compuesta por tres oficiales y seis integrantes del personal subalterno, pertenecientes al Batallón de Infantería Paracaidista N° 14. Además, concurrirán el jefe del batallón y un coronel integrante de la reserva con dependencia en el Batallón N° 14, para participar de las conferencias que refieren a esta convocatoria. Se realizarán actividades en el marco del contraterrorismo, que sirven para hacer una evaluación de carácter técnico, táctico y operacional de los distintos componentes. El propósito es intercambiar experiencias y ver el equipamiento y el armamento que tienen las otras fuerzas.

Tanto para el jefe de la unidad como para el coronel, las conferencias serán muy importantes, ya que en ellas se tratará todo lo atinente a la situación de terrorismo a nivel del continente y del mundo. De esa forma se conocen todas las posibles y nuevas amenazas; por eso es importante la experiencia que adquieran. Este equipo, al regreso a nuestro país, funcionará como un multiplicador de conocimientos en su unidad para el entrenamiento del resto de nuestra tropa.

El año pasado, en una competencia similar, la representación uruguaya obtuvo el octavo puesto y hace dos años, el tercero. Colombia, por ser un país que operativamente está muy entrenado, ha llegado a los primeros lugares,

pero el tercer puesto que obtuvo Uruguay, hace dos años, fue muy especialmente destacado por las autoridades del Ejército.

Es importante acotar, señor presidente, que antes de la Primera Guerra Mundial algunos comandos participaban en eventos de carácter militar; por ejemplo, en la guerra de los bóeres, con los británicos, y durante la Primera Guerra Mundial, con los comandos de Thomas Lawrence en Arabia. En esos casos, el personal se preparaba para actuar detrás de las líneas enemigas, llevando adelante una serie de actividades con el fin de debilitar a las fuerzas opositoras. Esa es la acción comando que luego, a lo largo de la historia, tuvo una evolución en materia de tecnología, en cuestiones de carácter operacional y en teatros de operaciones.

En el repartido se detalla el armamento individual que portará la delegación; se trata de nueve fusiles y de catorce pistolas.

Por lo expresado, la Comisión de Defensa Nacional sugiere la aprobación del proyecto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: vamos a votar en contra de este proyecto de ley por las mismas razones por las que votamos a favor del anterior, referido a la solicitud la Armada para participar de maniobras fluviales con las armadas de Brasil, Argentina, Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia. Ese proyecto refleja una mirada regional, latinoamericanista y se encuadra, en líneas generales, en esa visión que defendemos de lo que debe ser la política de defensa nacional.

Ahora, este proyecto, en su argumentación, nos retrotrae a una vieja lucha en contra de la doctrina del panamericanismo que, tal como nos enseñara hace muchos años el inolvidable general Licandro, era la expresión de la política del imperialismo, una visión geopolítica que se expresaba en lo militar, que tenía como epicentro aquella tristemente célebre Escuela de las Américas. Ahora parece que han trasladado una sucursal a Guatemala.

La argumentación que se da sobre la formación de la lucha contra el terrorismo y demás es parte de esa doctrina que ha impuesto el imperialismo en el mundo y que ha generado guerra, destrucción y represión de pueblos.

Por lo tanto, no nos parece bueno que el Ejército uruguayo siga manteniendo estas políticas de integración por fuera de aquellos organismos de unidad de América Latina, que se han venido construyendo con mucho esfuerzo.

Por esas razones vamos a votar en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Señor presidente: creo que es conveniente hacer algunas aclaraciones respecto a este proyecto.

En primer lugar, estamos hablando de maniobras en las que participarán varias naciones, incluyendo los restantes países del Mercosur.

En segundo término, cuando se utiliza el término "terrorismo", los que estamos quemados coincidimos plenamente con el señor diputado Rubio en cuanto a la interrogante de sobre qué estamos hablando cuando nos referimos a terrorismo. No obstante, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional que hemos tenido la oportunidad de ver operar a este comando en nuestro suelo, en demostraciones realizadas para los legisladores -sería bueno que en algún momento organizáramos una visita y viéramos operar a este comando-, advertimos que la protección antiterrorista que se señala, con un término que a todos nos pone la piel de gallina, tiene que ver con la protección, inclusive, de autoridades mundiales que visitan el país. Por ejemplo, cuando llega un presidente de otro país hay que darle la protección suficiente, porque nadie imagina lo que podría ocurrir en determinada situación. Nosotros vimos lo que hacen estas fuerzas, por lo que nos parece muy importante el adiestramiento para tener gente en condiciones de garantizar, precisamente, la presencia de líderes o de autoridades mundiales en nuestro país en los momentos en que sea necesario.

Otro aspecto muy importante a señalar es que el Ministerio de Defensa Nacional está haciendo llegar estos proyectos con antelación. Estamos hablando de un viaje que realizará entre el 12 y 14 de julio un grupo reducido de efectivos que están capacitados para este tipo de operaciones. ¿Por qué digo que es saludable que este proyecto se presente con tiempo suficiente? Porque, si nos retrotraemos a lo ocurrido en oportunidades anteriores, hubo competencias de este tipo -se realizan cada dos años- a las que no pudieron concurrir con armas simplemente porque el proyecto llegó sobre la fecha de partida. Los efectivos no pueden salir armados sin autorización del Parlamento; ese es el motivo por el que en el proyecto se detallan las armas que llevarán. En esa oportunidad tuvieron que participar en las competencias con armamento prestado. Más allá de eso, esos efectivos cumplieron y obtuvieron los resultados que se señalan en el informe: salieron segundos, terceros y octavos en la competencia con varios países.

En una de las oportunidades en las que la Comisión de Defensa Nacional visitó el grupo en el que estos efectivos realizaban sus prácticas, recuerdo muy significativamente -lo puedo señalar, con dispensas del cuerpo, porque no me parece inconveniente colectivizar este conocimiento- que uno de los sargentos que instruía a este grupo de efectivos se colocaba en medio de dos siluetas y, ante una orden, los efectivos -francotiradores-, que estaban ubicados a una distancia de 150 metros, tiraban contra el posible agresor de la autoridad -en este caso, la persona a proteger era el sargento- y les pegaban tiros a las siluetas nada más y nada menos que en la frente. Por consiguiente, creo que es bueno saber que se cuenta con estas capacidades en el país para proteger, como dije, a autoridades y a líderes mundiales de cualquier signo político que puedan visitar la nación. El país debe tener los elementos indispensables para garantizar la presencia de esas personalidades en nuestro territorio.

Por consiguiente, consideramos muy beneficioso que esta gente, por la vía de la competencia, vaya a demostrar su profesionalidad en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar.

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.